MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República José Ricardo Yataco Torrealva, miembro del Grupo Parlamentario **"Partido Cívico Obras"**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, **el 5 de octubre de 1935, mediante la Ley N.° 8124, fue creado el entonces Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social**, institución que nació con el propósito de organizar y fortalecer la acción del Estado en materia de salubridad y protección social.

Que, esta fecha adquiere además especial significado por coincidir con la conmemoración del fallecimiento de **Daniel Alcides Carrión, mártir y héroe de la medicina peruana,** cuyo sacrificio representa uno de los más altos ejemplos de vocación científica, entrega y servicio a la nación.

Que, a lo largo de sus 91 años de existencia, el Ministerio de Salud ha acompañado las grandes transformaciones sanitarias del país, enfrentando epidemias, promoviendo la prevención, fortaleciendo la salud pública y contribuyendo a garantizar el acceso de millones de peruanos a los servicios de salud.

Que, corresponde reconocer especialmente a los médicos, enfermeras, obstetras, técnicos, profesionales, trabajadores administrativos y demás servidores del sector salud, quienes, desde hospitales, centros y puestos de salud de todo el territorio nacional, sostienen diariamente una de las responsabilidades más sensibles del Estado: proteger la vida y la dignidad de los peruanos.

Que, la salud constituye un derecho fundamental y una condición indispensable para el desarrollo de nuestra sociedad, por lo que el fortalecimiento de los servicios sanitarios, la atención oportuna y la reducción de las brechas de infraestructura, equipamiento y personal deben constituir una prioridad permanente de las políticas públicas.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más afectuoso SALUDO Y RECONOCIMIENTO al Ministerio de Salud con motivo de su 91.º aniversario de creación institucional, destacando su trascendental contribución a la protección de la salud y la vida de los peruanos.

SEGUNDO. - Hacer extensivo este reconocimiento a todos los profesionales, técnicos, trabajadores y servidores del sector salud que, con vocación y compromiso, cumplen una labor esencial al servicio de la ciudadanía.

TERCERO. - Renovar el compromiso del Congreso de la República con el fortalecimiento de un sistema de salud público digno, moderno, accesible y de calidad, que coloque al ciudadano y su derecho a la salud en el centro de la acción del Estado.

CUARTO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al Ministerio de Salud a través del **Señor ministro de salud, Doctor Luis Williams Dyer Fernández**, expresándole los mejores deseos de éxito en el cumplimiento de su misión institucional y en la construcción de un Perú donde ningún ciudadano quede excluido del derecho fundamental a recibir una atención de salud digna y oportuna.

Lima, 05 de octubre del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YATACO TORREALVA Jose Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2026 11:02:38-0500

JOSÉ RICARDO YATACO TORREALVA
Diputado de la República